

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE VIVIENDA ACOGIDA AL ART.1º TRANSITORIO LEY 20.251

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> REGULARIZACION DE VIVIENDA SOCIAL
(Art.6.1.2 OGUC) | <input checked="" type="checkbox"/> REGULARIZACION DE VIVIENDA HASTA 520 UF |
| <input type="checkbox"/> REGULARIZACION DE VIVIENDA SOBRE 520 UF | <input type="checkbox"/> RECEPCION DEFINITIVA OBRA NUEVA DE VIVIENDA |

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE

ANGOL

REGION: IX

- | | |
|--|--------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> URBANO | <input type="checkbox"/> RURAL |
|--|--------------------------------|

Nº DE CERTIFICADO
633
FECHA DE APROBACIÓN
26 AGO. 2009
ROL S.I.I
246-005

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 4º Transitorio de la Ley Nº 20.251
- B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva suscrita por el propietario y el Arquitecto correspondiente al expediente Nº 729, De fecha 01 de Julio del 2009.....
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº 729 de fecha...01 de Julio del 2009.....
- E) El Art. 6.1.4. De la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (solo en caso de viviendas sociales)
- F) El Giro de Ingreso Municipal Nº _____ de fecha _____ de Agosto de 2009..de Pago de Derechos Municipales (Cuando corresponda)
- G) Los documentos exigidos en el Art. 4º Transitorio de la Ley 20.251.

RESUELVO

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la Vivienda

.....VIVIENDA SOCIAL... de 37.32 M2.....

VIVIENDA SOCIAL / VIVIENDA HASTA 520 UF / VIVIENDA SOBRE 520 UF

Ubicada en.....Calle Los Alpes Nº 057, Sector La Placilla

Lote Nº Manzana..... Localidad o loteo.....ANGOL.....sectorURBANO.....
(URBANO O RURAL)

De conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE PROPIETARIO	RUT
SALVADOR HERMINIO CANTERGIANI BERTUZI	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT
SALVADOR HERMINIO CANTERGIANI BERTUZI	[REDACTED]
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	RUT
	[REDACTED]
NOMBRE DEL ARQUITECTO	RUT
JULIA ODETTE SAAVEDRA EWERT	5.823.220-3

NOTA. En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 4º Transitorio de la Ley 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGUC.
Sobre responsabilidad de los funcionarios.

ACB/mmh.


ALEJANDRO CID BLAKE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES